

137765



# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: CARTONAJES UNION, S. A.

RESIDENCIA: Sangre nº. 9.

VALENCIA.

ENUNCIADO: "CAJA DE CARTON PERFECCIONADA".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

ES.

- 2 -  
137765



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

137765

- 3 -



1 Pasando a describir el objeto de la invención por  
la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Uti-  
lidad, se hace constar que la finalidad de la idea que va-  
mos a describir es proporcionar al mercado y al público en  
5 general una caja de cartón perfeccionada que mejora sensi-  
blemente las cualidades prácticas y funcionales de las ca-  
jas conocidas.

10 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se  
describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante  
de la misma, un juego de dibujos en los que se representa -  
lo siguiente:

15 La Figura 1ª muestra una planta del desarrollo de  
la caja que se solicita. Como puede comprobarse comprende  
un fondo -a- sendos laterales -b- provistos de prolonga-  
ciones -c- que conforman la pared interna de los testeros.  
Ehtretanto, el fondo -a- comprende un taladro -d- y sendas  
prolongaciones -e- y -f-, de las cuales -f- constituye la  
pared interna de los testeros, mientras que -e- constituye  
la pared externa de los mismos.

20 También podemos apreciar que la prolongación -e-  
presenta un recorte -g- que determina la lengüeta -h- cen-  
tral a partir del borde superior del testero cuando la ca-  
ja está armada, mientras que aquellas prolongaciones -c- -  
que constituyen la pared interna de la caja presentan recor-  
25 tes -i- que en el armado de la misma constituyen en combi-  
nación con la ranura -d- del fondo -a- un paso inferior que  
permite el engarce entre cajas apiladas mediante la penetra-  
ción de la lengüeta doblada -h- de una caja en el paso in-  
ferior de la inmediata superior.

30 La Figura 2ª muestra una perspectiva de una por-

137765



1 ción de caja armada. Obsérvese que la pared exterior -e- del  
testero presenta un recorte -g- que determina una lengüeta -  
central -h- a partir del borde superior -j- de la caja, en  
tanto que los recortes -i- de las prolongaciones -c- de los  
5 costados -b- conforman entre la cara exterior -e- del tes-  
tero y la cara interior -f- un alojamiento comunicante a tra-  
vés de la ranura -d- del fondo de la caja.

De la descripción de los dibujos que antecede se  
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento -  
10 del objeto de la invención, que es como sigue:

Haciendo girar a los costados -b- sobre el fondo  
-a- de modo que dichos costados queden en posición paralela,  
las prolongaciones -c- de estos últimos serán abatidas para  
actuar como testers, haciendo enfrenar a los recortes -i-  
15 sobre la ranura -d- del fondo de la caja. Entretanto, la pro-  
longación -e- del fondo se hace girar sobre éste último que-  
dando perpendicular al mismo, mientras que la extensión -f-  
se hace girar sobre -e- y disponiéndose sobre la cara interna  
de las prolongaciones -c- se constituye en cara interna del  
20 testero, al tiempo que dichas prolongaciones -c- quedan si-  
tuadas entre -e- y -f-.

Finalmente la lengüeta -h- plegándose por sus lí-  
neas de doblez se sitúa sobre el borde superior del testero  
para actuar de engarce entre cajas apiladas al penetrar las  
25 lengüetas de las cajas inferiores en la ranura -d- del fondo  
de las cajas superiores.

No se considera necesario hacer más extensa esta  
descripción para que cualquier persona perita en la materia  
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así  
30 como las ventajas que de su realización industrial han de

137765



1

derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

5

1a.- Organización sencilla y económica de fácil ejecución.

10

2a.- Montaje y funcionamiento fácil y cómodo y capaz de ser realizado por mano de obra no especializada.

3a.- Mejoramiento de las cualidades prácticas y funcionales de las cajas de cartón conocidas, por lo que es evidente que el modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

15

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30

-----  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-----

137765



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-  
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-  
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-  
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-  
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-  
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido  
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-  
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en  
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-  
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 ducta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

137765

- 7 -



1

1a.- CAJA DE CARTON PERFECCIONADA, caracterizada esencialmente porque la triple pared que constituye cada testero presenta un recorte en la pared exterior que determina una lengüeta central a partir del borde superior, mientras que en la pared intermedia, formada por las prolongaciones gemelas de los costados presenta recortes que combinados con una ranura del fondo constituyen un paso inferior que permite el engarce entre cajas apiladas mediante la penetración de la lengüeta doblada de una caja en el paso inferior de la inmediata superior.

5

10

2a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "CAJA DE CARTON PERFECCIONADA".

15

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 9 de abril de 1968

BERNARDO UNGRIA

P.P.

20

25

30

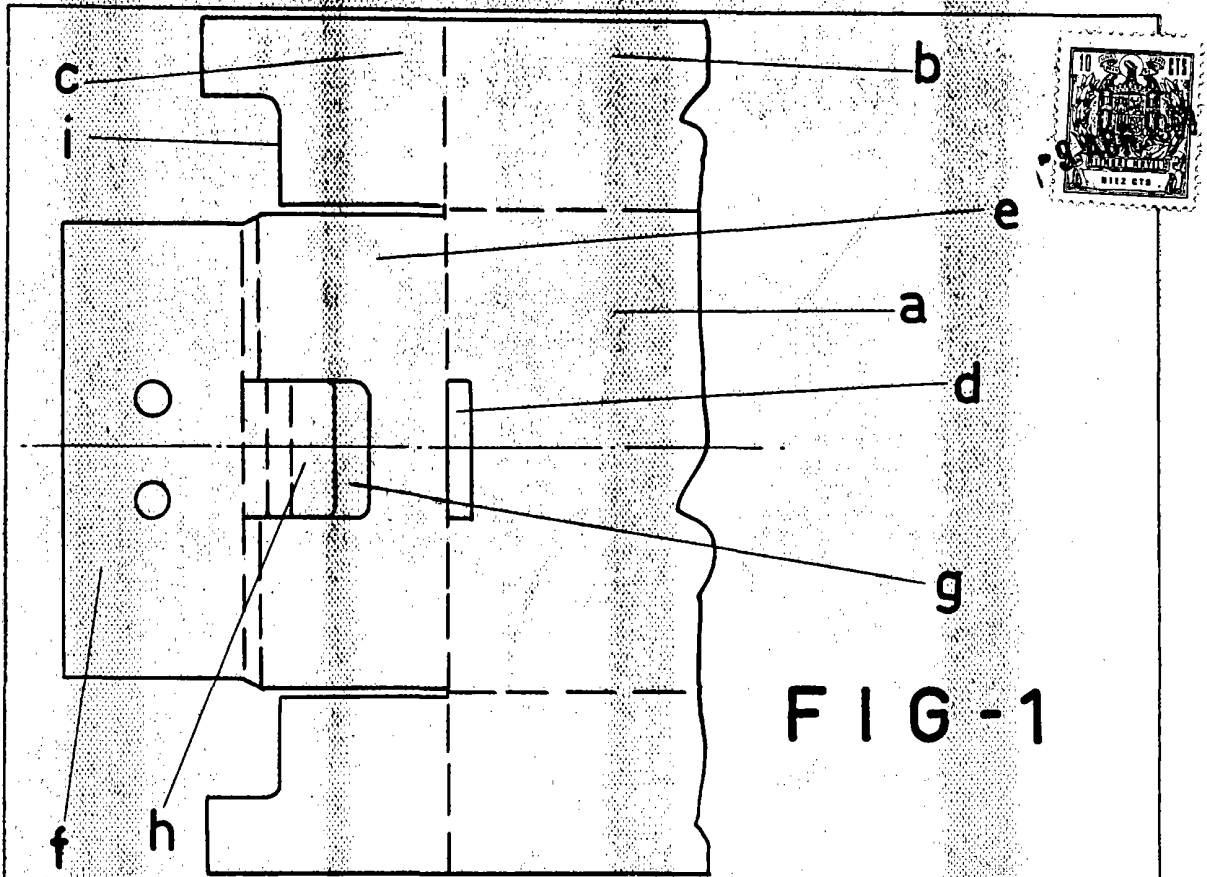


FIG-1

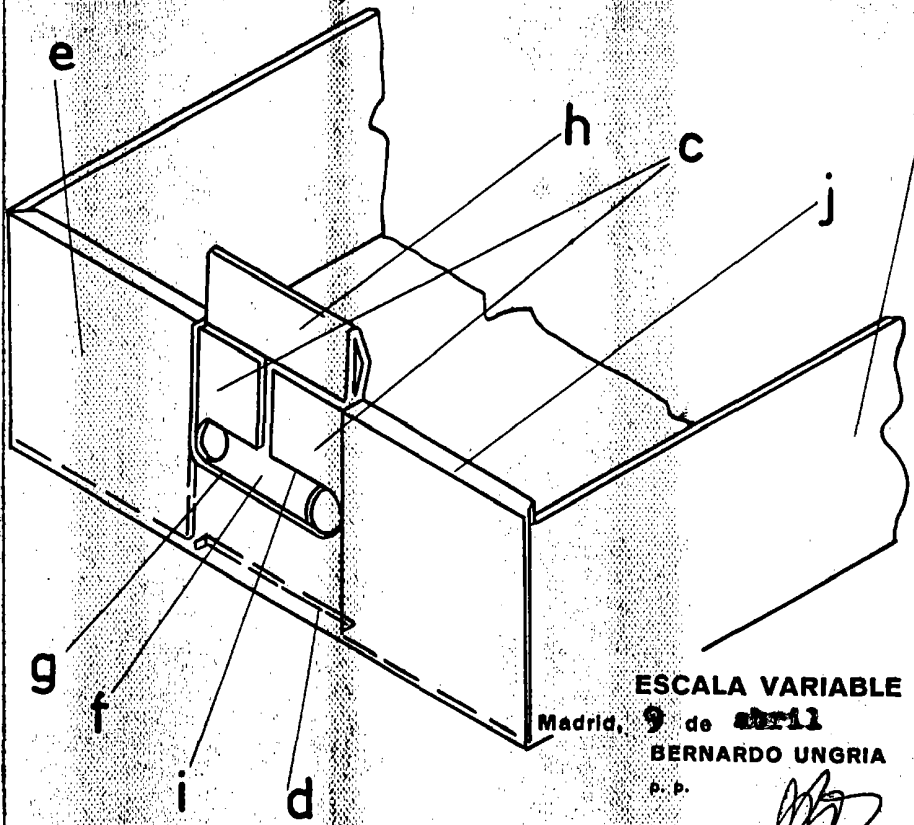


FIG-2

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 9 de abril de 1968  
BERNARDO UNGRIA  
p. p.